

EVALUACIÓN SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Sunuapa, Chiapas

2021 - 2024



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Sunuapa, Chiapas
2021 - 2024**

ÍNDICE

Introducción

Justificación

Marco Normativo

Planeación y Evaluación

Resultados

Eje 1: Servicios Públicos de Calidad

- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Residuos sólidos/recolección, traslado y disposición final
- Alumbrado Público
- Parques y Jardines
- Calles y Vialidades
- Mercado y Rastro
- Panteón

Eje 2: Municipio Seguro

- Seguridad y Vialidad
- Protección Civil

Eje 3: Desarrollo Social

- Atención a grupos vulnerables
- Igualdad de Género
- Vivienda
- Salud
- Educación y Cultura
- Juventud y Deporte

Eje 4: Desarrollo Económico

- Agricultura sostenible
- Ganadería
- Artesanías, Comercio y Servicios
- Vías de comunicación terrestre

Eje 5: Desarrollo Ambiental

- Aguas residuales
- Residuos sólidos

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Sunuapa, Chiapas; elaborado de acuerdo a la “Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021” y lo establecido en el Decreto no. 28 publicado en el periodo oficial del Estado de Chiapas no. 135, cuyo objetivo es normar el proceso de elaboración y validación del el Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

El Informe de Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal es el documento que contiene el análisis del nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos 2021-2024, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia y eficacia.

El Informe de Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal, se ordena de la siguiente manera:

- Servicios Públicos de Calidad.
- Municipio Seguro.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Ambiental.

Uno de los compromisos de la Administración Pública Municipal, señalado en el artículo 27 fracción XII de Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, es el informe de evaluación, mismo que se nutre de los planteamientos de políticas, objetivos y metas. Por lo que es trascendental medir su cumplimiento. La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público.

La evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Una sociedad participativa y un gobierno incluyente y plural, son la fórmula exacta para avanzar en esta gran tarea.

JUSTIFICACIÓN

La presente evaluación se enfocará en analizar el impacto del cumplimiento de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se ejecutaron durante el periodo 2021- 2024, plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Sunuapa, Chiapas, con la finalidad de ampliar las perspectivas sobre la situación y valorar la continuidad de las acciones que impulsaron con mayor ahínco el desarrollo municipal y el nivel de bienestar entre la población. Además de replantear las estrategias a desarrollar para el cumplimiento de las acciones que se muestren más rezagadas.

Esto permitirá no solo aumentar la eficiencia con relación a los proyectos de desarrollo de mediano y largo plazo, sino planificar con mejores resultados las estrategias en los proyectos que ya se están trabajando y mejorar los mecanismos de ejecución.

Se identifica que el documento rector de la Planeación Municipal estuvo alineado a las políticas y acciones establecidas por el Gobierno del Estado a través de su Plan Estatal de Desarrollo, y con esto, en la política y visión de desarrollo federal. En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo Municipal atiende los tres niveles de Planeación que estipula la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, es decir, el estratégico, el táctico y el operativo. No obstante, es importante que el Municipio adopte y establezca metas de actuación cuantificables en cada uno de sus Prototipos de Administración y que estas se vinculen de manera directa con los objetivos y estrategias particulares.

El presente documento contiene el Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Sunuapa, Chiapas, cuenta con 5 ejes rectores, con un total de de 22 políticas públicas y 54 estrategias.

MARCO NORMATIVO

La conformación de presente Informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en materia de planeación. Con fundamento en el artículo 26, apartado A, párrafo primero; artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, este máximo ordenamiento legal establece que el Estado (la Federación, los Estados y los Municipios) organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Que el proceso de planeación estará integrado por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Se entiende por Evaluación, el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas.

El artículo 134, confiere al Gobierno Federal las facultades para llevar la evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas mediante los Informes de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento Planes de Desarrollo que lleven a cabo los Gobiernos de las Entidades Federativas induciendo y concertando las actividades de los particulares en esta materia.

Lo anterior enmarcado en un conjunto de actividades que reciben el nombre de Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esa manera, se garantiza la participación de las Entidades Federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de Planear los programas de Gobierno.

A nivel estatal esta obligación se establece en el artículo 45, fracción I, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; y artículo 32 Bis, artículo 43, fracción IV, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y artículo 10 de los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

NORMATIVA FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- Apartado A.- Párrafo Primero - El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 134.-Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas.

NORMATIVA ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo 90.- “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva. La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a Través de su Órgano de Fiscalización.”

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Artículo 27.-Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.

Artículo 32Bis. - Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.

Artículo 43.-Al Congreso le corresponde:

IV. Emitir opinión de la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estatal y los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, así como de los Planes Municipales, acorde a la metodología, lineamientos y herramientas que sean útiles para tales efectos y acordadas previamente con la Secretaría.

Artículo 47.- A los Ayuntamientos les corresponde:

V. Enviar la evaluación sobre el nivel de cumplimiento del plan Municipal de desarrollo, al Congreso para que emita la opinión correspondiente.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

En la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas en sus artículos 45, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179, se establecen las bases generales de organización y régimen interior de los municipios del Estado de Chiapas, respetando la libertad y autonomía que les otorga la Constitución Política del Estado, facultad para participar en la Planeación del Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tienda a promover las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de su población en cuanto a Salud, Educación, Asistencia Social, Infraestructura Urbana, Vivienda y Servicios Públicos.

La fracción I del artículo 45 establece como atribución de los ayuntamientos, formular y aprobar el programa general de gobierno y administración correspondiente a su período, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad; jerarquizando y calendarizando su ejecución en períodos anuales; cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago”; en tanto que las fracciones XIII, XIV y XVIII del mismo artículo 45, atribuyen a los Ayuntamientos la facultad de “participar activamente ante las dependencias y entidades oficiales competentes, en la planeación y aplicación, en su caso, de las inversiones públicas federales y estatales, que corresponda a su jurisdicción; participando conjuntamente con las autoridades competentes, en la elaboración, revisión y ejecución de los planes municipales de desarrollo urbano, correspondientes a su jurisdicción, así como en la ejecución de sus acciones, para el mejoramiento integral de los municipios; de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y demás ordenamientos relativos en la materia y formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el cual se someterá a consulta popular y una vez aprobado se publicara conjuntamente con las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de aéreas y predios”.

Los artículos 173, 174, 175, 176 y 177, precisan que la planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo; que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia, y que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

El artículo 176, establece por su parte, que el gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan

Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a la aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

A su vez, el artículo 177 busca promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona. Por su parte el artículo 45 atribuye a los Ayuntamientos, aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal para su remisión al Congreso del Estado.

Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Artículo 70.-El COPLADEM, en asamblea general, validará socialmente:

IV. El informe de evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación el ayuntamiento puede mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. El propósito primordial de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio, movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio; promover la participación y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Para conocer la Eficacia de la Gestión Gubernamental Municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se determinará el Nivel de Cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtendrá a partir del promedio de los resultados de los Indicadores de la Gestión Gubernamental Municipal, agregados en forma ascendente de Indicador de Estrategia a Objetivo de la Política Pública, a Eje y por último a plan. Para determinar el NdC, de los Indicadores Estratégicos o de Desempeño, éstos deben ser actualizados con las cifras que correspondan al Cierre del Ejercicio Anterior. Además, deberá de considerarse que sea posible sumar y promediar sus resultados en el nivel que correspondan, en cuanto a Estrategia, Objetivo de Política Pública y Eje del Plan

El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Ascendente, se obtiene al dividir el Resultado del Ejercicio (R), entre la Meta (M) correspondiente, con el cociente multiplicado por 100:

$$\text{NdC}=\text{R}/\text{M} \times 100$$

RESULTADOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra por objetivos y estrategias y líneas de acción, distribuidos en 5 ejes rectores, las cuales se atendieron durante el periodo 2021-2024 por medio de acciones y programas establecidos y presupuestados durante los ejercicios fiscales correspondientes. Mismos que se indican a continuación.

- **Servicios Públicos de Calidad**
- **Municipio Seguro**
- **Desarrollo Social**
- **Desarrollo Económico**
- **Desarrollo Ambiental**



Y que a continuación describe el nivel de cumplimiento por cada eje.

EJE 1. SERVICIOS PÚBLICOS

INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los Ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado; mercados; panteones; rastro; calles, parques y jardines; entre otros más. Los servicios públicos de suministro son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social y son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza.

Asimismo, los servicios públicos municipales parecen ser el termómetro más representativo para identificar la percepción que de un gobierno posee la comunidad, en este sentido, los servicios públicos son la “cara visible” de la administración municipal, y la referencia directa para la emisión de juicios y evaluaciones de la gestión en su conjunto. A continuación, se informa el nivel de cumplimiento durante la administración 2021-2024 de los servicios públicos.

I. AGUA POTABLE

Política Pública: Brindar a la población un servicio sustentable y sostenible de agua.

Introducción

A pesar de contar con un sistema de agua entubada en 4 de las 5 localidades más importantes del municipio por su número de habitantes: Sunuapa (cabecera municipal), San Pedro, Esquipulas, y Santa Cruz, además de Cucayo 2ª sección. En el 2021 solo el 55% de la población contaba con agua entubada.

Objetivo

- Mejorar la calidad de vida de la población del municipio, mediante el acceso al agua para consumo humano, con un manejo ambiental sustentable y sostenible.

Se cumplió con el objetivo de que se ampliara al 2024 el 5% de la cobertura del servicio de agua entubada. A partir de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.


Estrategias

- Dar mantenimiento al sistema municipal de agua existente:
- Ampliar la red de agua actual:
- Impulsar la cultura de la desinfección del agua para consumo humano:

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1	Servicios Públicos	
Tema	Agua Potable	
Política Publica	Brindar a la población un servicio sustentable y sostenible de agua	
Objetivo General	Disposición de agua para la población	

Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Dar mantenimiento al sistema municipal de agua existente.	0	Al 2024 se da mantenimiento a un 5% del sistema municipal de agua existente	5%	4%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	80%
Estrategia 2: Ampliar la red de agua actual.	44% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada,	Al 2024 se amplía un 5% la red de agua	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Impulsar la cultura de la desinfección del agua para consumo humano	0	Al 2024 se realizan 12 talleres	12	8	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	66.67%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						82.22%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

II. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Política Pública

Sanidad para una mejor calidad de vida

Introducción:

El municipio de Sunuapa enfrenta un gran reto en el tema de drenaje y alcantarillado, ya que únicamente se contaba con una cobertura del 30%, siendo la cabecera municipal y 3 colonias más las únicas en contar con este tipo de infraestructura cuyo propósito es desalojar las aguas residuales domésticas.

La red de drenaje actual presenta además de la falta de cobertura, deficiencias en su operación ocasionadas principalmente por tubos de concreto simple (cemento- arena) rotos, pozos de visita azolvados, entre otras fallas más ocasionadas por la falta de mantenimiento y por el paso del tiempo en que lleva operando esta red sanitaria; se suma a lo anterior la falta de cultura ambiental, la dispersión de la población y la topografía, lo que dificulta el poder ampliar esta infraestructura a un mayor número de habitantes, quienes utilizan en el mejor de los casos letrinas y fosas sépticas, las cuales se construyen con materiales inadecuados para ese propósito, ocasionando la contaminación de aguas subterráneas, ríos, arroyos y manantiales que abastecen a la población con agua para consumo humano, lo que provoca enfermedades gastrointestinales.

Objetivo

Familias con acceso a infraestructura sanitaria

Estrategias

- Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario existente.
- Ampliar la red actual de drenaje sanitario

Durante la administración 2021-2024 se rehabilito los drenajes existentes tales como el de las localidades de San Pedro, La Cabecera Municipal, Cucayo 1ra. Mejorando con ello la vida de los habitantes. No se amplió ninguna red de drenaje.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1 Servicios Públicos
Tema Drenaje y Alcantarillado
Política Publica Sanidad para una mejor calidad de vida
Objetivo General Proporcionar infraestructura sanitaria a la población



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Rehabilitar el sistema de drenaje sanitario existente .	0	Al 2024 se rehabilita un 5% del sistema municipal de drenaje sanitario existente	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Ampliar la red actual de drenaje sanitario	30% de cobertura de drenaje sanitario	Al 2024 se amplía un 5% la red de drenaje sanitario actual	5%	0%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						50%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

III. RESIDUOS SÓLIDOS/RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL

Política pública

Aseo público municipal

Introducción:

El servicio público de limpia que se proporciona actualmente a la población, se centra fundamentalmente en el barrido de calles y áreas comunes, y en la recolección de residuos sólidos; no se cuenta con un diseño, instrumentación y operación de sistemas de almacenamiento, transporte, reutilización, tratamiento y disposición final de dichos residuos. Si bien la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es del 100% en la cabecera municipal, en donde se efectúa la recolección los días martes y viernes, en las localidades de San Pedro y Santa Cruz 3ª sección, la recolección se hace cada quince días.

Para poder proporcionar el servicio de recolección se cuenta con un camión tipo volteo con capacidad de 10 toneladas, esta misma unidad que se renta porque no es propiedad del Ayuntamiento, proporciona el servicio de traslado y disposición final de residuos fuera de nuestro municipio, trasladándose estos al relleno sanitario del vecino municipio de Pichucalco, el cual está a unos 16 Kilómetros aproximadamente.

Otro problema es la acumulación de basura en lugares inadecuados como son cañadas, arroyos y ríos, así como la quema indiscriminada, lo que en ambos casos se traduce en contaminación y en afectaciones a la salud de la población.

Objetivo

Ampliar el servicio de recolección de la basura.

Estrategias.

- Implementar nuevas rutas de recolección, horarios y laborar los días sábado y domingo.
- Gestión de recursos para la adquisición de equipo y vehículos de recolección.
- Implementar campañas permanentes de educación ambiental

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1 Servicios Públicos
Tema Residuos sólidos / recolección y traslado
Política Publica Aseo público municipal
Objetivo General Reducir la contaminación ambiental y los problemas de salud de la población



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Implementar nuevas rutas de recolección, horarios y laborar los días sábado y domingo.	0	Al 2024 se incrementan en un 5% las rutas de recolección de basura	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100
Estrategia 2: Gestión de recursos para la adquisición de equipo y vehículos de recolección	0	Al 2024 se incrementa en un 5% la inversión en este rubro	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Implementar campañas permanentes de educación ambiental	0	Al 2024 se realizan 12 talleres de educación ambiental	12	2	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	16.67%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						72.22%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

IV. ALUMBRADO PÚBLICO

Política Pública

Luz para mayor bienestar y seguridad

Introducción:

El alumbrado público es un servicio que tiene como propósito, proveer de iluminación durante la noche en los espacios públicos (calles parques, jardines y vialidades), para garantizar la seguridad al caminar de peatones y de tránsito a los vehículos.

La cobertura de este servicio en la cabecera municipal, se estima que es del orden del 89%, en donde se tiene un censo de 98 luminarias instaladas de diferentes voltajes distribuidas en 4 colonias, pero por lo menos el 50% de éstas son obsoletas e ineficientes, lo que representa un alto consumo de energía eléctrica, repercutiendo directamente en la facturación de este servicio e impactando en las finanzas municipales. En las 13 comunidades restantes, solo en 6 de éstas se proporciona este servicio en similares condiciones.

Los principales problemas que tienen en materia de alumbrado público, se pueden resumir en tres aspectos:


1. Falta de mantenimiento a la infraestructura existente.
2. Déficit en la cobertura del servicio, y
3. Dispersión poblacional para poder brindar el servicio.

Objetivo

Ampliar el servicio de alumbrado público en colonias y comunidades

Estrategias.

- Rehabilitar la infraestructura existente.
- Ampliar la red de Alumbrado Público actual.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.						
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Evaluación de Nivel de Cumplimiento						
Eje 1	Servicios Públicos					
Tema	Alumbrado Público					
Política Publica	Luz para mayor bienestar y seguridad					
Objetivo General	Reducir la Inseguridad					
						
Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Rehabilitar la infraestructura existente.	0	Al 2024 se rehabilita un 5% la infraestructura existente	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Ampliar la red de Alumbrado Público actual.	0	Al 2024 se amplía un 5% la red de Alumbrado Público	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

V. PARQUES Y JARDINES

Política Pública

Fortalecimiento del Mobiliario Urbano

Introducción:

En el municipio solo se contaba con un parque en la cabecera municipal, actualmente ya dos 2 parques de recreación infantil con la que cuenta el municipio este presenta condiciones de abandono, de deterioro, como consecuencia de la falta de acciones para su conservación y mantenimiento. Siendo una condición para su uso, el que sea necesario que el espacio público sea caminable, con capacidad de acogida y de reunión, entre otras cosas, que sea, grato y que cumpla ciertas normas o prácticas de aseo público.

El resto de las comunidades del municipio no cuentan con parque o jardines municipales. La problemática en consecuencia se agrupa en tres aspectos:

- A. Conservación y mantenimiento del mobiliario urbano (Parque) existente, el cual presenta deterioro en las bancas de herrería el kiosco, y restauración de las áreas verdes.
- B. Ampliar el mobiliario urbano (parques) a otras localidades, y
- C. Impulsar la participación ciudadana en las tareas de mantenimiento, conservación de reforestación de las áreas verdes.

Objetivo

Mejorar la imagen urbana en las principales localidades del Municipio

Estrategias

- Dar mantenimiento a la infraestructura existente.
- Ampliar el área actual destinada a parques y jardines.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1 Servicios Públicos
Tema Parques y Jardines
Política Publica Fortalecimiento del Mobiliario Urbano
Objetivo General Dotar de mobiliario urbano a las principales localidades



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Dar mantenimiento a la infraestructura existente	0	Al 2024 se le da mantenimiento al 25% de la infraestructura existentes	25%	25%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Ampliar el área actual destinada a parques y jardines	0	Al 2024 se amplía en un 5% el área destinada para parques y jardines	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

VI. CALLES Y VIALIDADES

Política Pública

Acercar el Desarrollo Urbano para Todos

Introducción:

El Municipio pobre en cuanto a la producción de recursos económicos; por ende, no existe una urbanización apropiada, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio.

Dentro de las necesidades básicas, además de las que ya han sido señaladas en materia de Servicio de Agua, Drenaje, Alumbrado Público, entre otras más, se encuentra el de pavimentación de calles.

El 95% de las calles de la cabecera municipal se encuentran pavimentadas, haciendo un total de 8 calles, esto equivale a 26,208 m², el problema de las calles es que la mayoría se encuentra en malas condiciones por diversos factores como el tránsito constante de vehículos tanto ligeros como pesados y por la falta de mantenimiento.

Dentro de la problemática que se presenta en este tema se encuentra la falta de infraestructura urbana, como lo es, el agua entubada y el drenaje sanitario, ya que, sin esta infraestructura básica, no es posible pavimentar sin antes haber introducido estos vitales servicios.

Bajo el principio de atender las necesidades de la población que se encuentra en las localidades menos dispersas, se estima que al menos es necesario pavimentar unos 16 mil metros cuadrados de calles que no se encuentran pavimentadas.

Objetivo

Mejorar la conectividad de la ciudad.

Estrategias.

- Dar mantenimiento a la infraestructura existente.
- Ampliar el número de calles pavimentadas.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1 Servicios Públicos
Tema Calles y Vialidades
Política Publica Acercar el Desarrollo Urbano para Todos
Objetivo General Mejorar calidad de vida de la población



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Dar mantenimiento a la infraestructura existente		Al 2024 se da mantenimiento al 5% de calles pavimentadas existentes que se encuentran en mal estado	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Ampliar el número de calles pavimentadas		Al 2024 se incrementa en un 5% la inversión en este rubro	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

VII. MERCADO

Política Pública

Sistema eficiente de abastecimiento, distribución y comercialización de alimentos

Introducción:

En el municipio no se cuenta con un mercado, lo anterior ocasiona un deficiente sistema de abastecimiento, distribución y comercialización de alimentos y otros productos, que se ve reflejada en una baja oferta estable de alimentos de bajo costo para los consumidores urbanos y rurales de bajos ingresos, así como ausencia de incentivos para la producción de alimentos, mediante oportunidades equitativas de comercialización.


Dentro de los principales problemas que en este tema se tienen, se encuentran, falta de un espacio adecuado para el abasto, distribución y comercialización de productos, y la falta de organización de productores y comerciantes.

Objetivo

Establecer un esquema de abasto rural a través de la organización de comunidades que se agrupen por micro regiones para resolver la distribución de bienes básicos.

Estrategias

- Dotar de infraestructura para el abasto, distribución y comercialización de productos.
- Brindar asesoría para la organización de productores y comerciantes.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.						
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Evaluación de Nivel de Cumplimiento						
Eje 1	Servicios Públicos					
Tema	Mercado					
Política Publica	Sistema eficiente de abastecimiento, distribución y comercialización de alimentos.					
Objetivo General	Contar con oportunidades equitativas de comercialización y abasto					
						
Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Establecer un esquema de abasto de bienes básicos .	0	Al 2024 se incrementa en un 3% el Sistema abasto, distribución y comercialización	3%	0%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Estrategia 2: Dotar de infraestructura para el abasto, distribución y comercialización de productos	0	Al 2024 se incrementa en un 5% la inversión en este rubro	5%	0%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						0%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

VIII. PANTEÓN

Política Pública

Servicios funerarios regulados y con respeto

Diagnóstico

Un panteón, cementerio o camposanto es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres. Dependiendo de la cultura del lugar, los cuerpos pueden introducirse en ataúdes, féretros o sarcófagos, o simplemente envolverse en telas, para poder ser enterrados bajo tierra o depositados en nichos, mausoleos, panteones, criptas u otro tipo de sepulturas. También son utilizados para enterrar las cenizas de personas cremadas las cuales son guardadas en un cofre o urna.

La prestación del servicio público de panteones comprende, además, el control sanitario de los mismos.

En el Municipio de Sunuapa existe solo un panteón o cementerio en la cabecera municipal, el cual presenta problemas de mantenimiento de sus instalaciones: Una sola persona de manera directa administra y se encarga de darle mantenimiento al panteón municipal, el cual tampoco cuenta con una capilla de descanso. En el resto de comunidades del municipio no se cuenta con este servicio, por lo que se recurre a lugares en las afueras de las mismas, en donde se depositan los cadáveres sin ningún control o regulación, de ahí la importancia de atender esta problemática.

Actualmente se rehabilito la infraestructura del panteón y se cuenta con un reglamento, que se encarga de regular la prestación de este servicio.

Objetivo

Mejorar el servicio del panteón para atender las necesidades de mortandad poblacional.

Estrategias.

- Mejorar la infraestructura existente.
- Regular la prestación de este servicio.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1 Servicios Públicos
Tema Panteón
Política Publica Servicios funerarios regulados y con respeto.
Objetivo General Reducir los problemas sanitarios.



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura existente	0	Al 2024 se mejora en un 3% la infraestructura existente	3%	3%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Regular la prestación de este servicio	0	Al 2024 se cuenta con un reglamento para la prestación de este servicio	1	1	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 1

Servicios Públicos



Lógica de Intervención		Ponderación Obtenida
Política Publica No. 1	Agua potable	82.22%
Política Publica No. 2	Drenaje y Alcantarillado	50%
Política Publica No. 3	Residuos sólidos/recolección, traslado y disposición final	72.22%
Política Publica No. 4	Alumbrado Público	100%
Política Publica No. 5	Parques y Jardines	100%
Política Publica No. 6	Calles y Vialidades	100%
Política Publica No. 7	Mercado y Rastro	0%
Política Publica No. 8	Panteón	100%
Evaluación de Cumplimiento del Eje:		75.55%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

EJE 2. MUNICIPIO SEGURO

INTRODUCCIÓN

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, pues el Municipio enfrenta un problema que afecta la ciudadanía el cual es la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

Por otra parte, la importancia que caracteriza el tema de la vulnerabilidad social se demuestra en investigaciones ya realizadas, en el cual se señala que, además de las amenazas de seguridad, también es necesario considerar las amenazas ambientales y la falta de preparación y organización comunitaria en sectores de alto riesgo. Por ello, se hace necesario implementar políticas públicas donde se incluyan planes de capacitación que permitan trabajar conjuntamente con las comunidades afectadas. A esto se agrega, que la vulnerabilidad debe ser considerada como un factor de importancia para la elaboración de políticas de desarrollo a nivel económico, social e institucional.

I. SEGURIDAD Y VIALIDAD

Política Pública

Ciudadanía Segura

Introducción:

Como problemática de orden nacional, la seguridad pública es una prioridad para nuestro gobierno que nos obliga a trabajar decididamente en la reducción de los índices delictivos, preservar el orden, la paz social, y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

En este objetivo común, los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y el municipal, preocupados por la seguridad de la ciudadanía, trabajan para mantener una estrecha

coordinación de acciones y de información. La atención en este tema no es solo responsabilidad del gobierno local, ni tampoco es solo responsabilidad de la autoridad; también la ciudadanía debe involucrarse y hacer conciencia que la situación actual que se vive en nuestro municipio, en nuestra región, en nuestro estado y en el país, solo va a cambiar si se trabaja en la atención de su problemática de manera conjunta.

En el municipio de Sunuapa, el cuerpo de Seguridad Pública ha sido rebasado por el crecimiento poblacional. Dentro de los principales problemas de violencia e inseguridad que se presentan en el municipio, se encuentran los siguientes: aspectos:

- Violencia de género,
- Violencia familiar,
- Consumo de drogas y alcoholismo

Otra problemática que debe de atenderse para poder proporcionar a la población condiciones de Seguridad, es que los policías municipales cotidianamente incurren en errores con relación a los aspectos normativos aplicables a su práctica, lo que denota una grave carencia de conocimientos respecto de las reglas de Derecho relativas a la práctica policial al momento de hacer cumplir la ley, circunstancia que hace urgente un programa de capacitación que efectivamente las contemple y de esa forma tengan mejor desempeño.

Para poder atender lo anterior, se propicio una mayor participación ciudadana avanzar hacia una política disuasiva de prevención, así como se fortalecimiento del cuerpo policial municipal, el cual debe estar preparado técnicamente y humanamente equipados para combatir eficazmente la delincuencia; además es necesario reforzar los sistemas de control y coordinación con otros organismos de seguridad en los términos que marca la ley y en la implementación de programas ciudadanos como extensión de los sistemas de seguridad.

Objetivo

Prevenir la violencia y la delincuencia.


Estrategias

- Dar una mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.
- Fortalecer la capacitación de los elementos de Seguridad Pública Municipal

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 2	Municipio Seguro					
Tema	Seguridad y Vialidad					
Política Publica	Ciudadanía Segura					
Objetivo General	Mejorar las condiciones de seguridad para el desarrollo					
Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Dar una mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes	0	Al 2024 el 50% de centros educativos son atendidos	50%	50%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias	0	Al 2024 se realizaron 8 talleres	8	5	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	62.5%
Estrategia 3: Fortalecer la capacitación de los elementos de Seguridad Pública Municipal	0	Al 2024 se realizaron 3 cursos	3	3	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						87.50%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

II. PROTECCIÓN CIVIL

Política Pública

Por nuestra propia tranquilidad

Diagnóstico

La Protección Civil es de vital importancia porque hace referencia a las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en nuestro municipio, en nuestra localidad o colonia, en nuestra casa, escuela o centro de trabajo, de modo que, la Protección Civil es un conjunto de disposiciones y acciones que las autoridades y la población deben realizar para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente. Es un organismo importante en nuestra sociedad que tiene la tarea planificada de prevenir, así como conservar al individuo y su entorno. Su actuar no se limita a ciertas acciones, si no que trata además de atender y regular aglomeraciones de personas por eventos públicos, como acciones multiformes, además de realizar actividades que van desde las normativas hasta las operativas, cuyo propósito es alentar la atención oportuna y rápida sin tener prolongaciones de tiempo. Dentro de los factores de riesgo para la población en nuestro municipio, se encuentran dos: inundaciones y sismos.

Se hizo frente a estos y otros factores más de riesgos, por lo que el gobierno municipal dirigió sus esfuerzos en consolidar los avances de la Secretaría Municipal de Protección Civil, mediante la aplicación de planes que propicien que día a día se vaya cultivando una cultura de la Protección Civil y formando una sociedad más resilientes, que permita atender los efectos de los desastres para transformarlos en oportunidades para el desarrollo social y económico de la población y ser un gobierno más eficiente. Además de lo anterior,

Objetivo

Mejorar el Sistema Municipal de Protección Civil.


Estrategias

- Fortalecer la difusión de la Cultura de Protección Civil.
- Fortalecer la capacitación en los elementos de la Unidad de Protección Civil Municipal.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 2	Municipio Seguro	
Tema	Protección Civil	
Política Publica	Por nuestra propia tranquilidad	
Objetivo General	Brindar una mayor protección a las personas y sus bienes ante la eventualidad de siniestros o desastres	

Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Fortalecer la difusión de la Cultura de Protección Civil	0	Al 2024 se realizaron 12 talleres para difusión de la Cultura de Protección Civil	12	12	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Fortalecer la capacitación en los elementos de la Unidad de Protección Civil Municipal	0	Al 2024 se realizaron 9 cursos para la Unidad de Protección Civil Municipal	9	4	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	44.44%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						77.78%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.		
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
Evaluación de Nivel de Cumplimiento		
Eje 2 Municipio Seguro		
Lógica de Intervención		Ponderación Obtenida
Política Publica No. 1	Seguridad y Vialidad	87.50%
Política Publica No. 2	Protección Civil	77.78.%
Evaluación de Cumplimiento del Eje:		82.64%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La concentración de la riqueza, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación, son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Debido a que en su gran mayoría no ofrece soluciones para el problema de acceso y distribución de oportunidades de bienestar, en dimensiones como la salud, la educación, infraestructura habitacional, el empleo de calidad, calidad institucional, participación ciudadana, democracia y acceso al desarrollo humano.

El objetivo central del desarrollo social es el ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las oportunidades más esenciales son:

- Atender a la población más vulnerable: niñas, niños, mujeres y adultos mayores.
- Generar condiciones de igualdad de oportunidades entre géneros
- Vivir en condiciones dignas -Vivienda
- Disfrutar de una vida prolongada y saludable -Salud
- Adquirir conocimientos -Educación
- Impulsar el deporte en nuestros jóvenes

Estos son los aspectos a los que la presente administración municipal dará prioridad.

I. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES)

Política Pública

Atención a los más desprotegidos

Introducción:

La asistencia social apoya de forma especial a aquellos colectivos más vulnerables que están en riesgo de exclusión social.

Entre esos colectivos más vulnerables se encuentran las niñas, los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio a través del DIF se impulso de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Así como la impartición en las escuelas del municipio para que los más vulnerables conozcan sus derechos.

Objetivo

Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.


Estrategias

- Impulsar la coordinación entre los sectores público, social y privado.
- Promover los derechos de las niñas, niños y jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3	Desarrollo Social	
Tema	Atención a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores)	
Política Publica	Atención a los más desprotegidos	
Objetivo General	Mejor nivel de desarrollo social	

Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Impulsar la coordinación entre los sectores público, social y privado.	0	Al 2024 el 100% de organismos públicos, privados y sociales participan en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Promover los derechos de las niñas, niños y jóvenes, mujeres y adultos mayores.	0	Al 2024 se han impartido 6 cursos	6	6	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

II. IGUALDAD DE GÉNERO

Política Pública

Plena igualdad entre los géneros

Introducción:

En el municipio la desigualdad entre los hombres y mujeres siempre ha existido sobre todo en las comunidades rurales pues el hombre se considera como jefe de familia y la mujer siempre acata lo que este dice y quiere hacer, existe una sumisión por parte de la mujer ante este acontecimiento que no se ha podido disminuir eso debido a la costumbre que está arraigada, todo es debido a falta de oportunidades iguales entre el hombre y la mujer, es por ello que el rompimiento de hogares es propiciado, porque no existe equidad entre los géneros, no hay igualdad dentro de la política, lo social, la cultura y mucho menos en lo económico.

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

En el periodo de administración 2021-2024 se impartieron talleres en conjunto con el ICATECH esto con la finalidad de que las mujeres pueden capacitarse en un oficio y poder depender de ellas, se ha impartido terapias psicológicas así como talleres contra la violencia de género.

Objetivo

Disminuir la desigualdad de trato entre mujeres y hombres

Estrategias

- Promover el desarrollo integral de las mujeres.
- Promover el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- Promover la No violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3 Desarrollo Social
Tema Igualdad de género
Política Publica Plena igualdad entre los géneros
Objetivo General Desarrollo pleno de la mujer



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Promover el desarrollo integral de las mujeres	0	Al 2024 se promueve el desarrollo integral de las mujeres en el 100% de las áreas públicas del Ayuntamiento	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Promover el respeto y protección de los derechos de las mujeres	0	Al 2024 se han impartido 3 cursos	3	3	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Promover la No violencia contra la mujer	0	Al 2024 se han impartido 3 talleres	3	3	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

III. VIVIENDA

Política Pública

Hogares Dignos

Diagnóstico

Dentro de los principales problemas que el gobierno municipal enfrenta sobre este tema, se encuentran: el 56% de las viviendas no cuentan con el servicio de agua entubada, el 17.6% de las viviendas tiene 2 o menos cuartos y el 14.6% no cuentan con piso de cemento.

Durante periodo constitucional del Ayuntamiento de Sunuapa, se beneficiaron con mejoramientos de viviendas tales como: techo firme y cuartos dormitorios, beneficiando así a la mayoría de las comunidades, así como la asesoría técnica de estos apoyos.

Objetivo

Fomentar el acceso a la vivienda.

Estrategias

- Otorgar asistencia técnica a las familias
- Gestionar recursos para dotar de servicios a las viviendas.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3 Desarrollo Social
Tema Vivienda
Política Publica Hogares Dignos
Objetivo General Mejorar la salud física de las familias



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Otorgar asistencia técnica a las familias	0	Al 2024 se ha otorgado a 30 familias asistencia técnica	30	30	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Gestionar recursos para dotar de servicios a las viviendas.	0	Al 2024 se han integrado 30 expedientes para gestionar recursos	30	6	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	20%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						60%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

IV. SALUD

Política Pública

Salud para todos

Introducción:

Según la OMS, se necesitan alrededor de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes para brindar servicios esenciales de salud a la población. El municipio de Sunuapa tiene una población de 2,308 habitantes, por lo que, de acuerdo a la referencia de la OMS, debería de haber 4.6 médicos, enfermeras y parteras para prestar los servicios de salud que nuestra población demanda; sin embargo, solo se cuenta con un médico y una enfermera.

Sin embargo, el problema central en materia de salud se centra en la falta de promoción de la salud, lo cual la autoridad municipal, como de la autoridad en esta materia –la salud, con la plena participación de todos los sectores, reconociéndose que muchas estrategias y actividades para mejorar la salud de la población, van más allá de la capacidad del sector de la salud. Se apoya los enfoques de promoción de la salud, y su capacidad de ejecutar las actividades de promoción de la salud. Teniendo acuerdos con campañas de salud en conjunto con PEMEX.

Objetivo

Mejorar la promoción de la salud de la población

Estrategias

- Mejorar el funcionamiento del Comité municipal de Salud
- Difusión de los Servicios de Salud a nivel municipal.
- Promover el auto cuidado de la salud.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3 Desarrollo Social
Tema Salud
Política Publica
Objetivo General Mejorar la salud física de las familias



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Mejorar el funcionamiento del Comité municipal de Salud	0	Al 2024 se han integrado el 75% de los Comités comunitarios de salud	75%	75%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Difusión de los Servicios de Salud a nivel municipal	0	Al 2024 se difunden el 100% de los servicios de salud	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Promover el auto cuidado de la salud	0	Al 2024 se han realizado 3 Campañas	3	3	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

V. EDUCACIÓN Y CULTURA

Política Pública

Educación básica a buen término

Introducción:

En el municipio hay un total de 25 escuelas. 9 de nivel preescolar, 14 escuelas primarias, una escuela secundaria, y una escuela de nivel medio. No existe infraestructura para continuar con estudios universitarios. En algunos centros de población como la ranchería Santa Cruz, no se cuenta con infraestructura de nivel preescolar, y en la ranchería Cucayo tampoco se cuenta con infraestructura educativa de ningún nivel debido al difícil acceso a esta comunidad.

La mayor problemática de esta infraestructura educativa, son las fallas en el suministro de luz eléctrica, además filtraciones en losas por falta de impermeabilización de estas y deterioro en muros por falta de pintura de las aulas, sanitarios, laboratorios y oficinas administrativas. También se tienen problemas en los servicios sanitarios por falta de agua y de mantenimiento en las instalaciones hidrosanitarias.

Se dio mantenimiento

Se brinde una educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, con talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

Objetivo

Elevar la calidad de la educación en el municipio

Estrategias

- Gestionar la rehabilitación de la infraestructura existente.
- Gestionar la construcción de nuevos espacios educativos.
- Gestionar becas educativas para estudiantes de familias pobres y con promedio de excelencia.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3 Desarrollo Social
Tema Educación y Cultura
Política Publica Educación básica a buen término
Objetivo General Mejorar la calidad de vida de las personas



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar la rehabilitación de la infraestructura existente	0	Al 2024 se ha gestionado la rehabilitación del 100% de los espacios educativos existentes en mal estado	100%	50%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	50%
Estrategia 2: Gestionar la construcción de nuevos espacios educativos	0	Al 2024 se ha gestionado la construcción del 100% de los espacios educativos que hacen falta	100%	50%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	50%
Estrategia 3: Gestionar becas educativas para estudiantes de familias pobres y con promedio de excelencia	0	Al 2024 se ha gestionado el 100% de las becas que se necesitan para apoyar estudiantes de familias pobres y con promedio de excelencia	100%	0%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
						33.33%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

VI. JUVENTUD Y DEPORTE

Política Pública

Buenas y mejores prácticas deportivas

Introducción:

En el ámbito de deportes en nuestro municipio se cuenta con la siguiente infraestructura:

- En la cabecera municipal se dispone de una cancha de usos múltiples con domo, un auditorio municipal y un campo de futbol, además de un gimnasio al aire libre.
- En la localidad de San Pedro se dispone de una cancha de usos múltiples con domo.

En el resto de localidades (7) del municipio no se dispone de infraestructura deportiva. Los deportes que se practican son: futbol, basquetbol y voleibol; para estos dos últimos deportes no hay canchas especiales, por lo que las canchas de usos múltiples cumplen con esta función, e incluso son usadas para la práctica de futbol 5 o futbol rápido. Se fomenta el deporte creando, encuentros deportivos con las distintas localidades y municipios aledaños, involucrando a la juventud en el deporte

Objetivo

Establecer el Sistema de Deporte Municipal.

Estrategias

- Fomentar el deporte.
- Rehabilitar la infraestructura deportiva existente.
- Dar una mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes para practicar algún deporte.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3 Desarrollo Social
Tema Juventud y Deporte
Política Publica Buenas y mejores prácticas deportivas
Objetivo General Mejorar el nivel de desarrollo humano



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Fomentar el deporte.	0	Al 2024 se fomenta el deporte en el 100% de las localidades del municipio	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Rehabilitar la infraestructura deportiva existente	0	Al 2024 se ha rehabilitado el 5% de la infraestructura existente en mal estado	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Dar una mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes para practicar algún deporte	0	Al 2024 se atiende al 10% de centros educativos que cuentan con infraestructura deportiva	10%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 3

Desarrollo Social



Lógica de Intervención		Ponderación Obtenida
Política Publica No. 1	Atención a grupos vulnerables	100%
Política Publica No. 2	Igualdad de Genero	100%
Política Publica No. 3	Vivienda	60%
Política Publica No. 4	Salud	100%
Política Publica No. 5	Educación y cultura	33.33%
Política Publica No. 6	Juventud y deporte	100%
Evaluación de Cumplimiento del Eje:		82.22%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

El municipio de Sunuapa es uno de los 11 municipios que conforman a la Región VIII Norte del estado de Chiapas, los otros 10 municipios son: Amatán, Chapultenango, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ostucán, Pichucalco, Reforma y Solosuchiapa. Esta región colinda al norte y este con el estado de Tabasco, al sur con las Regiones III Mezcalapa y VII De Los Bosques y al oeste nuevamente con el estado de Tabasco.

La región se caracteriza por su clima cálido húmedo con lluvias todo el año, seguido por el clima cálido húmedo con lluvias abundantes de verano en la parte norte de la región.

Esta región es rica en pastizales cultivados, que se utilizan para la actividad ganadera de tipo extensivo. Bajo este tipo de uso se encuentran aquellas áreas cuya vegetación fisonómicamente dominante son las gramíneas, que surge cuando es eliminada la vegetación original a causa de los desmontes o incendios, estas superficies son también llamadas potreros de las zonas tropicales, teniendo buenos coeficientes agostadores.

El tipo de agricultura en la región es de temporal, por lo que las áreas donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende exclusivamente del agua de lluvia. Por estas características el Desarrollo Económico de la población del municipio de Sunuapa gira en torno a dos actividades: La ganadería, y el cultivo de Cacao, Maíz y Frijol preponderantemente.

I. AGRICULTURA SOSTENIBLE

Política Pública

Apoyo a la agricultura sostenible

Introducción:

En Sunuapa el 63.63 % de la población económicamente activa (1,060 personas) se dedica al sector primario, según datos del SIAP 2020 en el Municipio dentro de los cultivos anuales el cultivo del maíz de temporal con una superficie sembrada en 2020 fue de 266 Has en el Ciclo Otoño-Invierno alcanzando un rendimiento de 1.22 Tonelada/Ha, y en el Ciclo Primavera-Verano se sembraron 243 Hectáreas con una producción de 311.04 Toneladas y un rendimiento de 1.28 Ton/Ha.

La producción de Cacao en el Municipio se caracteriza por su escaso valor agregado debido a la falta de infraestructura de acopio, manejo, secado, almacenaje y de procesamiento, lo cual dificulta el acceso a esquemas comerciales en mejores condiciones de venta. Los pequeños productores de cacao se enfrentan a muchas oportunidades en los mercados actuales, pero también a retos enormes pues están a merced de los compradores que pueden aprovecharse de la posición negociadora débil de estos pequeños productores.

En materia de agricultura sostenible, es urgente propuso e implementaron nuevas estrategias para la rehabilitación y renovación de las plantaciones de cacao en producción a fin de aumentar los rendimientos del cultivo, así mismo, es prioritario fomentar y hacer adoptar a los campesinos una estrategia de acción colectiva en forma de Organizaciones de Productores (OP), que incluyen cooperativas y/o asociaciones de agricultores. Sunuapa ha participado en este tipo de acción colectiva a través de la Sociedad de Producción Rural "Granos Criollos", que en sus inicios generó beneficios a los productores de cacao pero actualmente agrupa a solo un pequeño grupo de socios dejando a la deriva a la mayor parte de productores de cacao, de aquí la necesidad urgente de reagrupar a los pequeños productores en una nueva Sociedad de Producción Rural que les otorgue beneficios colectivos en materia de producción, comercialización y valor agregado al grano de cacao criollo de Sunuapa.

Objetivo

Promover el desarrollo de la agricultura sostenible.

Estrategias

- Gestionar la capacitación de los pequeños productores.
- Gestionar el financiamiento de proyectos productivos agrícolas.
- Promover la creación de organizaciones de productores.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 4 Desarrollo Económico
Tema Agricultura sostenible
Política Publica Apoyo a la agricultura sostenible
Objetivo General Mejorar el nivel de desarrollo socio económico



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar la capacitación de los pequeños productores.	0	Al 2024 se ha gestionado la capacitación del 100% de los pequeños productores	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Gestionar el financiamiento de proyectos productivos agrícolas	0	Al 2024 se ha gestionado el financiamiento del 100% de los proyectos productivos agrícolas	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Promover la creación de organizaciones de productores	0	Al 2024 se ha promovido la creación de por lo menos una organización de productores agrícolas	1	0	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						66.67%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

II. GANADERÍA

Política Pública

Apoyo a la ganadería

Introducción:

En Sunuapa, la ganadería tiene un alto potencial que no ha sido aprovechado debido a la descapitalización y desanimo de las unidades productivas lo que ha derivado en unidades de producción con infraestructura y equipo deficiente que permita facilitar la operación de las mismas, aplicando tecnologías económicamente factibles y sustentables.

La falta de capacitación, asistencia técnica y la transferencia de tecnología a los pequeños productores ha limitado la producción pecuaria en el municipio, la falta de aplicación de las acciones de sanidad animal e inocuidad y el registro preciso de movilización del ganado han debilitado el estatus zoonosanitario e incentivado el abigeato en el Municipio.

Las especies menores tales como aves de traspatio, borregos, conejos, incluso abejas, tienen un alto y amplio potencial en el municipio que no han sido explotadas debido a la ausencia de apoyos institucionales y los pocos ingresos económicos derivados de la venta informal de los productos.

La innovación, transformación y valor agregado de la producción en el sector pecuario es urgente y necesario, priorizando mejorar las capacidades y habilidades de los productores con una perspectiva incluyente.

Objetivo

Promover el desarrollo del sector pecuario en el municipio.

Estrategias

- Gestionar la capacitación de los pequeños productores.
- Gestionar el financiamiento de proyectos productivos pecuarios.
- Promover la creación de organizaciones de productores.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 4 Desarrollo Económico
Tema Ganadería
Política Publica Apoyo a la ganadería
Objetivo General Mejorar el nivel de desarrollo socio económico



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar la capacitación de los pequeños productores	0	Al 2024 se ha gestionado la capacitación del 100% de los pequeños productores	100%	50%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	50%
Estrategia 2: Gestionar el financiamiento de proyectos productivos pecuarios	0	Al 2024 se ha gestionado el financiamiento del 100% de los proyectos productivos pecuarios	100%	0%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Estrategia 3: Promover la creación de organizaciones de productores	0	Al 2024 se ha promovido la creación de por lo menos una organización de productores pecuarios	1	0	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						16.67%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

III. SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO ARTESANÍAS, COMERCIO Y SERVICIOS

Política Pública

Diversificar el Desarrollo económico

Introducción:

El sector secundario se enfoca a las actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. En Sunuapa solo 205 habitantes que representan el 12.30% de la PEO se ocupan en este sector, en la producción artesanal de chocolate y derivados de la leche.

En cuanto al sector terciario, cuatro rubros comprenden las actividades de este sector: el comercio, los restaurantes y hoteles; el transporte, y el amplio grupo de servicios comunales, personales y sociales. En este sector se ocupan 401 habitantes del Municipio, que representan el 24% de la PEO

Como se puede ver son dos sectores en donde la población se ocupa muy poco, sin embargo, diversificar las actividades económicas de la producción es parte importante del proceso de desarrollo económico, dados sus efectos positivos sobre el crecimiento de largo plazo, la creación de empleo y la disminución de las desigualdades.

Objetivo

Promover el desarrollo de artesanos, comerciantes y prestadores de servicios en el municipio.

Estrategias

- Gestionar la capacitación de artesanos y prestadores de servicios.
- Gestionar el financiamiento de proyectos para artesanos, comerciantes y prestadores de servicios.
- Promover la creación de organizaciones de artesanos, comerciantes y prestadores de servicios.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 4 Desarrollo Económico
Tema Artesanías, Comercio y Servicios
Política Publica Diversificar el Desarrollo Económico
Objetivo General Mejorar el nivel de desarrollo socio económico



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar la capacitación de artesanos y prestadores de servicios.	0	Al 2024 se ha gestionado la capacitación del 100% de los artesanos y prestadores de servicios	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Gestionar el financiamiento de proyectos para artesanos, comerciantes y prestadores de servicios	0	Al 2024 se ha gestionado el financiamiento del 100% de los proyectos para artesanos, comerciantes y prestadores de servicios.	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 3: Promover la creación de organizaciones de artesanos, comerciantes y prestadores de servicios	0	Al 2024 se ha promovido la creación de por lo menos una organización de artesanos, comerciantes y prestadores de servicios	1	0	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						66.67%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

IV. INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Política Pública

Infraestructura para impulsar la economía

Introducción:

El 45.1% de la población tiene acceso bajo a una vía de comunicación (Pobreza a nivel municipal 2010 y 2015 CONEVAL2010 y 2015). El municipio cuenta con 2 accesos a la cabecera municipal, los cuales se encuentran pavimentados, consistentes en 31 km; en la mayoría de sus comunidades los caminos son de terracería; de las 8 localidades rurales, solo la ranchería cucayo 3ª. sección es la localidad que no cuenta con un camino de acceso, siendo la más marginada. Las rancherías Santa Cruz 1ª. y 3ª. sección, tiene acceso pavimentado debido a que se encuentra ubicadas en el tramo carretero que comunica a Sunuapa – espejo – Pichucalco, y Sunuapa – tembladera.

Estas vías de comunicación son de tipo rural y presentan una serie de problemas: cunetas y drenajes azolvados, alcantarillas rotas, cabezales de muros en mal estado, puentes angostos. Por lo que el mantenimiento de caminos es una acción que se realiza año con año, sin embargo, esta acción se ve minimizada por la falta de presupuestos. Mejorando la accesibilidad de los lugareños así como comerciantes y productores.

Objetivo

Mejorar la infraestructura rural en comunicaciones

Estrategias

- Conservar la infraestructura rural de caminos rurales.
- Incrementar la red de caminos rurales.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 4 Desarrollo Económico
Tema Integración territorial
Política Publica Infraestructura para Impulsar la Economía
Objetivo General Mejorar el desarrollo económico



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Conservar la infraestructura rural de caminos rurales.	0	Al 2024 se le da mantenimiento al 10% de los caminos rurales	10%	10%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Incrementar la red de caminos rurales	0	Al 2024 se ha incrementado en un 5% la red de caminos rurales en el Municipio	5%	5%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 4

Desarrollo Económico



Lógica de Intervención		Ponderación Obtenida
Política Publica No. 1	Agricultura sostenible	66.67%
Política Publica No. 2	Ganadería	16.67%
Política Publica No. 3	Artesanías, Comercio y Servicios	66.67%
Política Publica No. 4	Vías de comunicación terrestre	100%
Evaluación de Cumplimiento del Eje:		62.50%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

EJE 5. DESARROLLO AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El municipio de Sunuapa requiere abatir la pobreza de su gente, otorgando oportunidades económicas a todos sus habitantes; además, necesita expandir la infraestructura y la oferta de servicios públicos para atender a su población, otorgando las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos. Todo ello en el contexto de un municipio rico en diversidad, con abundantes recursos y ecosistemas valiosos.

Con una visión puesta en el futuro y trabajando en el presente, el objetivo del presente Eje rector. Desarrollo Ambiental, es construir un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, sin sacrificar o comprometer la habilidad y oportunidades de las generaciones futuras en el esfuerzo por cumplir o satisfacer las presentes.

En la visión de sustentabilidad, el concepto de desarrollo en lo económico, en lo social y de manera integral, en el humano, se pretende avanzar paralelamente con el manejo y protección de nuestro medio ambiente; reconociendo que la calidad de vida de la población está íntimamente ligada a la calidad ambiental y que las personas menos favorecidas social y económicamente, son también las más vulnerables a la degradación ambiental, pues no cuentan con las capacidades y los recursos para adaptarse y es precisamente en este punto, es en donde las estrategias de sustentabilidad toman mayor relevancia.

Por ello, esta Administración Municipal 2021-2024 en el presente Plan Municipal de Desarrollo, busca inspirar un desarrollo capaz de generar un equilibrio ecológico y al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades económicas que surgen del adecuado manejo y protección de nuestro medio ambiente.

I. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Política Pública

Cuidado de nuestros recursos hídricos

Introducción:

El principal sitio de descarga y depósito de las aguas residuales tanto domésticas como comerciales que se generan en el municipio de Sunuapa, es en el río platanar, el cual registra un grave problema de contaminación y es visitado en semana santa por pobladores de municipios vecinos (Pichucalco, Juárez, Ostucán, Reforma, entre otros). Para mitigar

estos efectos al ambiente y a la salud pública, se cuenta con una planta para el tratamiento de aguas residuales, la cual funciona a menos del 30% de su capacidad, es por ello que no se logran retirar todos los contaminantes, para hacer de ella un agua sin riesgos a la salud y al medio ambiente.

La falta de mantenimiento a esta importante planta y la escasa cultura de nuestra población sobre la importancia de no contaminar nuestros mantos acuíferos, son los problemas inmediatos sobre los cuales se debe trabajar. Por lo anterior en este tema del agua reconocemos que existe la urgente necesidad de darle una atención integral, no sin antes reconocer que la participación social será fundamental en los resultados que se logren.

Objetivo

Desinfectar las aguas contaminadas de los ríos

Estrategias

- Gestionar los recursos para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de no contaminar nuestros acuíferos.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 5 Desarrollo Ambiental
Tema Tratamiento de aguas residuales
Política Publica Cuidado de nuestros recursos hídricos
Objetivo General Recuperación de las condiciones naturales y de la capacidad para sustentar la vida acuática



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar los recursos para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	0	Al 2024 se ha gestionado el 100% de los recursos necesarios para la rehabilitación de la infraestructura existente	100%	0	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Estrategia 2: Sensibilizar a la población sobre la importancia de no contaminar nuestros acuíferos	0	Al 2024 se han realizado 3 campañas de sensibilización de la población	3	0	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	0%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						0%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

II. PREVENCIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Política pública

Manejo responsable de los residuos sólidos

Introducción:

El servicio público de limpia debe comprender: el barrido de vías públicas y áreas comunes, la recolección y traslado de residuos sólidos, la reutilización o reciclado de la basura, y la disposición final de dichos residuos. En el municipio de Sunuapa solo se cumple con los dos primeros puntos antes mencionados.

El servicio de recolección de basura tiene una cobertura del 100% en la cabecera municipal en donde se hace la recolección solo los días martes y viernes. Gran parte de la basura que se genera en la cabecera municipal se deriva de los procesos de las actividades comerciales y de servicios, así como de los generados al interior de las viviendas y espacios públicos. La falta de un programa de manejo y separación de los residuos que faciliten su reciclaje, afectara la vida útil del sitio donde se lleva para su disposición final, este último localizado afueras de la cabecera municipal.

El servicio de recolección de basura se implemento en el resto de las localidades del municipio, ya que antes se tira en cañadas y ríos, en otros casos se quema lo que resuelve parcialmente el problema de la descomposición de la basura, pero no resuelve el problema de la contaminación del medio ambiente.

Objetivo

Reducir la contaminación ambiental ocasionada por la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

Estrategias

- Gestionar recursos para la adquisición de camiones recolectores.
- Promover la participación social en el cuidado del medio ambiente.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 5 Desarrollo Ambiental
Tema Prevención y gestión para el manejo integral de Residuos Sólidos
Política Publica Manejo Responsable de los Residuos Solidos
Objetivo General Mejorar la calidad ambiental



Lógica de Intervención	Línea Base Establecida	IOV	Meta Establecida	Avance Alcanzado de Cumplimiento del Indicador	Fórmula Aplicada	Ponderación Obtenida
Estrategia 1: Gestionar los recursos para la adquisición de camiones recolectores.	0	Al 2024 se ha gestionado el 100% de los recursos necesarios para la adquisición de nuevos camiones recolectores	100%	100%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Estrategia 2: Promover la participación social en el cuidado del medio ambiente.	0	Al 2024 se han realizado 3 campañas de sensibilización de la población	3	3	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	100%
Evaluación de Cumplimiento de la Política Pública:						100%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Evaluación de Nivel de Cumplimiento

Eje 5

Desarrollo Ambiental



Lógica de Intervención		Ponderación Obtenida
Política Publica No. 1	Aguas residuales	0%
Política Publica No. 2	Residuos sólidos	100%
Evaluación de Cumplimiento del Eje:		50%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Ayuntamiento de Sunuapa, Chiapas.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Evaluación de Nivel de Cumplimiento



EJE	Nombre del Eje	Ponderación Obtenida
1	Servicios Públicos	75.55%
2	Municipio Seguro	82.64%
3	Desarrollo Social	82.22%
4	Desarrollo Económico	62.50%
5	Desarrollo Ambiental	50%
Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:		70.58%

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del municipio de Sunuapa, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha 22 de marzo de 2024, insertada en el **Acta de Cabildo No. GMSC/SM/086/2024**, de fecha 22/03/2024.

Conclusión

Una vez concluido el primer año de gobierno y de atención al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, se concluye que se alcanzó un nivel de atención del 70.58%, ya que con un total de de 22 políticas públicas y 54 estrategias, de las cuales 10 no fueron atendidas pese a su inclusión en los Programas Presupuestarios, puesto que requieren de un presupuesto mayor. Así, se observa un avance significativo, ya que por la visión de corto, mediano y largo alcance que contiene, durante este periodo se permitió cimentar las bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cada una de las unidades administrativas, logrando con ello una mejora y ampliación en la prestación de bienes y servicios.

Así, se observa un avance significativo, ya que por la visión de corto, mediano y largo alcance que contiene, durante este periodo se permitió cimentar las bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cada una de las unidades administrativas, logrando con ello una mejora y ampliación en la prestación de bienes y servicios.

EJE	Nombre del Eje	Ponderación Obtenida
1	Servicios Públicos	75.55%
2	Municipio Seguro	82.64%
3	Desarrollo Social	82.22%
4	Desarrollo Económico	62.50%
5	Desarrollo Ambiental	50%
Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:		70.58%